

DECRETO ALCALDICIO N° 503  
APRUEBA TRATO DIRECTO NOTARIO.

REQUINOA, 11 de Febrero de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio N°395 de fecha 03 de Febrero de 2016 que aprueba la "Adquisición de terreno para construcción de Viviendas Sector Los Lirios; código N°6116140803, por un monto de \$294.395.547, para la adquisición de un terreno de una superficie de 24.340,52 m2 denominado: Potrerillo 1B HLA Las Marías ROL N° 36-00481, en el Sector Los Lirios.

La Resolución Exenta N°291/2015 de fecha 30-11-2015.de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), que distribuye y dispone de transferencia de Recursos para el proyecto denominado: "Adquisición de terreno para construcción de Viviendas Sector Los Lirios; código N 6116140803, por un monto de \$ 294.395.547, para la adquisición de un terreno de una superficie de 24.340,52 m2., denominado: Potrerillo 1B HLA Las Marías ROL N° 36-00481, en el Sector Los Lirios y de \$746.700, para gastos Notariales y de Conservador de Bienes raíces.

El Memo N° 147 de fecha 09.02.2016 de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual solicita autorizar contratación vía trato directo del Sr. Juan Raúl Cristi León, Conservador de Bienes Raíces, de Aguas, de Minas, de Comercio y Archivero Judicial de Rengo, R.U.N. N° [REDACTED] para inscripción de la propiedad denominada: Potrerillo 1B HLA Las Marías ROL N° 36-00481, en el Sector Los Lirios, terreno adquirido para construcción de Viviendas Sector Los Lirios; de una superficie de 24.340,52 m2, de acuerdo al Artículo N° 8 Ley de Compras N° 19.886 y artículo N°10 Reglamento de Compras "Si sólo existe un proveedor del bien o servicio".

La cotización del Conservador de Bienes Raíces, de Aguas, de Minas, de Comercio y Archivero Judicial de Rengo, enviado a través de Correo Electrónico de fecha 01 de febrero.

El Decreto Alcaldicio Decreto Alcaldicio N°3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

**VISTOS**

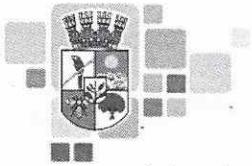
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

**DECRETO**

**AUTORIZASE** contratación vía trato directo al Sr. Juan Raúl Cristi León, Conservador de Bienes Raíces, de Aguas, de Minas, de Comercio y Archivero Judicial de Rengo, R.U.N. N° [REDACTED] para Inscripción Conservatoria de Adquisición de terreno para construcción de



Viviendas Sector Los Lirios; de una superficie de 24.340,52 m2., denominado: Potrerillo 1B HLA Las Marías ROL N° 36-00481, en el Sector Los Lirios

**PÁGUESE** por concepto de inscripción conservatoria la suma de \$ 396.700 al Sr. Juan Raúl Cristi León, Notario Público, R.U.N. N° [REDACTED] mediante cheque nominativo a su nombre.

**IMPUTESE**, el gasto que irroque dicha adquisición a la cuenta 215-31-02-003-001-001, "Terrenos".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**CARMEN PAZ MIRANDA DIAZ.**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**MARIELA BERMUDEZ QUEZADA**  
ALCALDE (S)

MBQ/CPMD/RDPM/cpmd  
DISTRIBUCION  
Secretaría Municipal (2) ✓  
DAF  
SECPLA (1)  
M. Quiñones.